

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES**

TRASLADO RECURSO DE APELACIÓN

Manizales, doce (12) de febrero de dos mil dieciocho (2018)

RADICADO: 17001-33-39-005-2016-00313-00

DEMANDANTE: JOSÉ HONORIO JARAMILLO HERNÁNDEZ

DEMANDADO: CORPOCALDAS, CONSTRUCTORA BERLÍN Y OTROS

En la fecha, se corre traslado del recurso de apelación presentado oportunamente por el apoderado de la constructora Berlín, frente al auto que negó llamamiento en garantía (fi. 711 a 714 Cuaderno principal)

Conforme al numeral 2 del artículo 244 del C.P.A.C.A., el traslado se surtirá los días 13, 14 y 15 de febrero de 2018.

JULIANS ARDONA ESTREPO

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES**

TRASLADO RECURSO DE APELACIÓN

Manizales, doce (12) de febrero de dos mil dieciocho (2018)

RADICADO: 17001-33-39-005-2017-00027-00
DEMANDANTE: MUNICIPIO DE VILLAMARÍA
DEMANDADO: MUNICIPIO DE VILLAMARÍA

En la fecha, se corre traslado del recurso de apelación presentado oportunamente por el municipio de Villamaría, frente al auto que rechaza la demanda por caducidad (fl. 82 a 92 C.1)

Conforme al numeral 2 del artículo 244 del C.P.A.C.A., el traslado se surtirá los días 13, 14 y 15 de febrero de 2018.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Julia Ardon Restrepo'.

JULIA ARDONA RESTREPO
Secretaria